

Visibilidad y derechos para todas

No. 7 Mayo 2026



Una publicación de
y para mujeres con
discapacidad y aliadas


documenta

**Sobre Documenta:**

Documenta, es una organización de la sociedad civil que trabaja para transformar el acceso a la justicia en México. Cuestionamos el uso desproporcionado del encierro, penal y no penal, como respuesta a problemáticas sociales vinculadas con la pobreza, la discapacidad, la salud mental y el consumo de sustancias. Partimos de una convicción: el sistema de justicia, tal como funciona hoy, reproduce desigualdades, y las personas en contextos de mayor exclusión son quienes más sufren el castigo institucional. Creemos que la transformación ocurre cuando las personas conocen sus derechos, las comunidades se organizan y las instituciones cambian sus prácticas.

Sobre esta revista:

La revista colaborativa Visibilidad y Derechos para Todas es un proyecto semestral que busca ser un punto de encuentro para mujeres con discapacidad y aliadas, en el que comparten sus trabajos, reflexiones e historias de vida.

¡Bienvenida a este número sobre acceso a la justicia!

**¡Bienvenida
a este número!**

Equipo editorial

Contenidos

Silvia López González
Lorena Alejandra Velázquez Sandoval
María Amanda Urbán Domínguez
Loto Marín
Luise Elena Hinzpeter Duhart
Karen Solórzano
Selene Mendoza Rodríguez
Tatiana Álvarez Alvarado
Alma Labrada
Brenda Denisse Rentería Cervantes
Rocío Elizabeth Muñoz Santamaría
Las psychhackers
Auroras Lavanda
Adimelba Velázquez Velázquez
Odemaris Bernal Ordaz

Edición

Fátima Itzayana Reyes Osorio y Nelly García Castelán

Diseño

Mara Hernández

Mayo 2026



Índice

Un miedo legítimo unido a una tarea: asomar al lector a la injusticia epistémica	4
Por Silvia López González	
No me rendí pensando en ustedes	8
Por Lorena Alejandra Velázquez Sandoval	
Todas visibles, todas aquí	12
Por María Amanda Urbán Domínguez	
¿A qué venimos a este mundo?	14
Por Loto Marín	
Habitar el dolor: cuando el cuerpo no entra en la normalidad	18
Por Luise Elena Hinzpeter Duhart	
Escuchar con otros sentidos: visibilidad y derechos desde la hipoacusia	22
Por Karen Solórzano	
La justicia también se narra: discapacidad, accesibilidad y el derecho a ser escuchadas	15
Por Selene Mendoza Rodríguez	
Eso está en su mente, ocúpese	17
Por Tatiana Álvarez Alvarado	
Cuidar a quienes cuidan: Obstáculos, herramientas y salud mental para la atención a víctimas de violencia de género	20
Por Alma Labrada	
Entre la invisibilidad y la exclusión: adolescentes con discapacidad psicosocial frente al sistema de justicia en México	23
Por Brenda Denisse Rentería Cervantes y Rocío Elizabeth Muñoz Santamaría	
Marginación social e injusticia epistémica	25
Por Las psychhackers y Auroras Lavanda	
Justicia laboral para mujeres con discapacidad visual: entre el miedo, las barreras y una oportunidad inesperada	27
Por Adimelba Velázquez Velázquez	
Más allá del trámite: la protección de datos personales en mujeres con discapacidad	29
Por Odemaris Bernal Ordaz	

Un miedo legítimo unido a una tarea: asomar al lector a la injusticia epistémica

Por **Silvia López González**

Últimamente, he reflexionado sobre la siguiente pregunta: ¿y si alguna vez necesito de la justicia? Como mujer con discapacidad física ese posible escenario me inquieta, pues sé que aunque no pudieran poner en entredicho mi intelecto, mi cuerpo seguramente no podría escapar de la hostilidad. Mientras escribo estas líneas, me doy cuenta de que se trata de un miedo legítimo, debido a un sistema que todavía no ha aprendido a ampararnos. Teniendo en cuenta esto, más que una reivindicación de cero barreras en el acceso a la justicia, pienso que debería hacerse una reivindicación que muestre la necesidad de formar a profesionistas con la perspectiva de discapacidad. Solo así podría desaparecer nuestro miedo a que no sepan cómo actuar y a que no muestren respeto por nuestra diferencia.

Al conectar mi disciplina, Filosofía, con la cuestión tratada anteriormente lamento que las historias de las mujeres con discapacidad, por lo general, sigan formando parte de esas injusticias epistémicas normalizadas (Fricker, 2007). A través de este texto, tengo la pretensión de invitar a quien lee esta revista a ahondar sobre el concepto de injusticia epistémica y, en particular, sobre la injusticia epistémica testimonial que tan bien supo identificar la filósofa británica Miranda Fricker en su obra *Injusticia epistémica* (2007).

Esta obra se referencia mucho en contextos de lucha por los derechos de la niñez, sin embargo, no he encontrado tantos análisis que la utilicen para reflexionar sobre la situación de las mujeres con discapacidad en el ámbito judicial. ¿Es acaso menos necesario lo segundo? Precisamente yo tengo clara mi negativa, aunque no me atrevería a afirmar que la sociedad tenga la misma claridad al respecto. No podemos acomodarnos en el silencio, porque eso es lo que esperan de nosotras. Hablemos cuando haga falta.

Se dice popularmente que el conocimiento es poder, es importante destacar que en el contexto de las mujeres con discapacidad esta afirmación adquiere otra dimensión: la del empoderamiento. El conocer y aceptar nuestros cuerpos nos conduce a una posición más favorable para reclamar lo que nos es negado y brinda una vía para combatir prejuicios tan dañinos como la infantilización social.



Como bien transmitió Fricker, la autoridad se asigna injustamente puesto que el mundo está diseñado para amplificar las voces de quienes cuentan con más poder mientras que elude las historias y experiencias vitales de quienes se sitúan en los márgenes de la página. Ahí, sin dudar, partimos con desventaja respecto a otros grupos. Ahora bien, somos nosotras, como mujeres, las que hemos tenido que ir conquistando poco a poco el espacio público, pues históricamente hemos sido relegadas al ámbito privado a causa de la mentalidad patriarcal.

Todavía hoy tenemos que hacer mayores esfuerzos para ser tomadas en serio, para tener una legitimidad de la que, en cambio, los hombres nunca han tenido que preocuparse al dar sus testimonios. Pero, ¿alguien nos ha dicho que sea posible invertir esta lógica impuesta? Desde mi espíritu vitalista, os responderé: Sí, es posible. Debemos seguir construyendo comunidad sin bajar la guardia. Cada movimiento que hacemos no será en vano.

Por último, quiero expresar mi esperanza en que entre todas podamos comenzar a llenar los vacíos y los silencios dolorosos, todo para que en un futuro ninguna niña o mujer dude de que, en este mundo posible, le ha sido concedida la agencia y, por tanto, su voz cuenta.

Referencias

Fricker, M. (2017). *Injusticia epistémica* (R. García Pérez, Trad.). Herder. (Original publicado en 2007).



No me rendí pensando en ustedes

Por Lorena Alejandra Velázquez Sandoval

Mi nombre es Lorena Velázquez Sandoval. Si alguien me busca en internet encontrará una descripción que habla de mí como psicóloga organizacional, conferencista y activista en Chihuahua, enfocada en la inclusión y los derechos de las mujeres con discapacidad.

Soy todo eso, pero hoy no escribo desde ese lugar. Hoy escribo desde la verdad que no aparece en las fotografías ni en los reconocimientos. Desde la experiencia que duele, que marca y que transforma.

En el número anterior de esta revista hablé de quien fue mi compañero de vida, el profesor Manuel Trueva, un defensor incansable de las personas con discapacidad. Más allá de los homenajes, nosotros vivimos una realidad que muchas personas enfrentan en silencio.

Durante su hospitalización, en el área donde estaba internado no había un baño accesible. Pasó diez días sin poder realizar sus necesidades básicas. Diez días que evidencian lo que significa la falta de accesibilidad en su forma más cruda.

Intentamos todo: llamadas, gestiones, puertas tocadas una y otra vez. Recorrí trabajo social enfrentando indiferencia, prepotencia y una profunda deshumanización. No se nos permitía siquiera ingresar una simple tapa de baño sin autorización.

La solución no vino de una autoridad, sino de la solidaridad. Una amiga desafió la indiferencia institucional y encontró un baño accesible que existía, pero estaba reservado para el personal. La solución era simple, pero no autorizada. Con dignidad y creatividad, logramos lo que parecía imposible. No fue solo una acción práctica, fue un acto de resistencia. Cumplimos con las Reglas y lo más importante Cumplimos con Manuel.



Al salir del hospital acudimos a la Comisión Estatal de Derechos Humanos. Nos indicaron que no era de su competencia. Se abrió un folio. Nunca hubo respuesta. Después vino su fallecimiento. Y con él, una nueva batalla: en contra del sistema. En medio del duelo, inicié trámites para evidenciar otras formas de violencia: la burocrática y la social. Nuestro plan era casarnos cuando él mejorara, pero no nos alcanzó la vida, la enfermedad, el extenuante trabajo y las obligaciones nos consumieron.

El juicio de concubinato, aunque exitoso, implicó recorrer instituciones marcadas por la inaccesibilidad y el trato indigno. Sobre todo en el Registro Civil. Debo reconocer que en el Tribunal de Justicia el trato fue digno.

Posteriormente, enfrenté nuevas negativas en los gastos funerarios y en el trámite de la pensión. Ahí no solo encontré obstáculos administrativos, sino también prejuicios. Fui cuestionada, juzgada y encasillada sin que nadie conociera mi historia ni la de Manuel.

Se construyeron narrativas ajenas a la verdad. Se desestimaron los procesos legales, en donde la funcionaria se atrevió a decir que en los juicios de concubinato los jueces hacen trampa. Se vulneró mi dignidad y se cuestionó el fallo de un juez. Obviamente con esos comentarios anunciaban que a los días el resultado fue un "no procedente".

En ese momento quise rendirme. El cansancio, el dolor y la impotencia pesaban demasiado.

Pero la voz de Nancy me sostuvo:
"Eres el ejemplo de muchas. No te rindas."

Decidí continuar. Iniciamos un amparo. Fue un proceso largo, complejo y desgastante, pero finalmente se logró. En ese camino también encontré a profesionales comprometidos con la justicia y con la accesibilidad, recordándome que el sistema también puede transformarse desde dentro.

Quiero agradecer a los buenos funcionarios, a los jueces y abogados, y a mi abogado actual quiero hacerle un especial reconocimiento por su conocimiento, compromiso y empatía, esto lo veo plasmado en la forma de tratarme y de redactar sus escritos, hace a la ley muy humana. Sé que llegaremos a buenos resultados porque en esta última etapa donde el desgaste emocional es muy notorio, tiene mucho tacto y delicadeza conmigo.

Hoy sigo en una última batalla. Y sí, también he pensado en rendirme. Hasta que comprendí algo que me cambió profundamente: si yo me rindo, muchas más podrían hacerlo.

Mi historia dejó de ser solo mía.

Cada paso que doy, porque ya estoy volviendo a caminar, retomé la rehabilitación, puede abrir camino para otras mujeres, para niñas, para jóvenes con discapacidad que merecen un sistema más justo, más humano, más accesible.

He conocido a personas valiosas que creen en la justicia no solo como concepto, sino como práctica. Personas que trabajan con convicción por la dignidad de todas y todos.

Aun así, hay momentos en los que el sistema parece no tener salida. Momentos en los que el cansancio y la frustración nublan el sentido. Yo los he vivido. Los he sentido. Los he llorado.



Pero entonces pienso en ustedes.

En las niñas que crecerán enfrentando estos mismos retos.

En las jóvenes que necesitan referentes.

En todas las historias que aún no han sido escuchadas.

Y continuó.

Sé lo que es asistir a espacios donde a veces solo se busca la fotografía. Sé lo que es trabajar incansablemente por una causa y cuestionarse si realmente vale la pena.

Pero justo en esos momentos aparecen las alianzas. Las redes. Las personas que creen. Y entonces recuerdo por qué empecé.

No me rendí pensando en ustedes.

Y no me voy a rendir.

Todas visibles, todas aquí

Por María Amanda Urbán Domínguez

En México, según datos del Censo de Población y Vivienda 2020, las mujeres con discapacidad representan el 53.6% de esta población, una mayoría que paradójicamente permanece invisible en las políticas públicas. A pesar de esta prevalencia, las leyes y estrategias gubernamentales abordan la discapacidad y el género como si fueran cuestiones separadas, ignorando la interseccionalidad que define la experiencia de las mujeres con discapacidad. Estas mujeres enfrentan discriminación múltiple y simultánea por ser mujeres, tener discapacidad y, frecuentemente, por factores adicionales como la edad, el origen étnico o la condición socioeconómica, lo que las coloca en una situación de vulnerabilidad extrema frente al sistema judicial.

El patriarcado es capacitista. El capacitismo es un sistema de opresión que, al igual que cualquier tipo de discriminación sistémica, está basado en ideas irracionales como que hay cuerpos normales y anormales, cuerpos capaces y no capaces, incluso cuerpos bonitos y no tan bonitos. A las mujeres con discapacidad, el capacitismo combinado con el patriarcado nos genera barreras de participación y aprendizaje muy específicas. La falta de marcos que integren efectivamente las perspectivas de género y discapacidad nos deja sin protección específica de las leyes y esto no refleja la realidad que vivimos. No existen medidas específicas, información accesible ni ajustes razonables acordes a cada discapacidad para prevenir y combatir la discriminación interseccional, ni todos los tipos de violencias que como mujeres tenemos más posibilidades de sufrir. El desconocimiento de los derechos humanos también beneficia la doble vulnerabilidad.

No debemos ser las hermanas olvidadas. La diversidad es inherente a la sociedad y la única manera de mejorar es colectivamente, conociendo los contextos de todas las mujeres, porque son igual de válidos. Ninguna mujer con discapacidad debería



sentirse desprotegida, pero muchas se sienten así. Recuerda que ningún silencio es inocente, no permitas que el privilegio te impida ver esta realidad. Todas tenemos derecho a ser tratadas con ternura, a sentirnos seguras, respaldadas y protegidas. Por que nada de nosotras sin nosotras.

Para tener un sistema judicial realmente accesible es crucial que se implementen medidas como:

- Uso de lenguaje claro y adaptado a cada tipo de discapacidad.
- Espacios accesibles con rampas, señalización adecuada y materiales en formatos alternativos.
- Intérpretes de Lengua de Señas Mexicana.
- Protocolos para diseñar e implementar ajustes razonables.
- Personal altamente capacitado en formación continua sobre discapacidad y género.

El camino para acceder a la justicia plena requiere acciones concretas y mecanismos que eliminen las barreras del aprendizaje y la participación, para que llegue a todas las mujeres, incluyendo a las mujeres con discapacidad.

¿A qué venimos a este mundo?

Por Loto Marín

Nota editorial: Este texto contiene relatos de abuso sexual y violación. Si crees que te puede afectar, considera leerlo en un momento en el que tengas apoyo adecuado o decidir no hacerlo.

Transcurría el año 2018, en aquel entonces se me habilitó un espacio en la biblioteca de la universidad para otorgar asesoría psicológica. Acudió una mujer de mediana edad argumentando que la directora del plantel le comentó que ella también podía recibir terapia. Ella era viuda, madre de dos señoritas, una de 14 y otra de 19 años, además de un niño de 8 años. Se dedicaba a intendencia. Mencionó sentirse desbordada con muchos problemas y bastante estresada. Al adentrarnos en su historia de vida comentó que nunca supo quien fue su papá, ya que ella nació producto de una violación que sufrió su mamá. No hubo denuncia porque su mamá no supo decir quién o cuándo fue, "mi mamá tiene síndrome de down, ella es como una niña chiquita, yo me tengo que hacer cargo de ella, bañarla, vestirla y estar al pendiente". Su abuela le contó esta historia cuando era niña.

Sus tías y abuela siempre la insultaban y la menospreciaban. En una ocasión, siendo niña, comenta mi paciente que se sentía cansada de hacer aseo y le dijo a su abuela que quería jugar, descansar un rato, su abuela le pegó, le dijo que era una malagradecida, que si no fuera por ella sabe Dios que hubiera sido, que si la dejaba vivir ahí tenía que granjearse la

comida, tenía que hacer cargo de la limpieza de la casa y cuidar a su madre. Cuando la abuela envejeciera debía cuidarla porque ella la cuidó. A duras penas terminó la primaria porque tenía mucho que hacer en casa de su abuela.

Creció con muchas dudas e inseguridades. Siendo aún adolescente conoció a un señor y se fue a vivir con él. El señor le decía que la iba a cuidar, a tratar bien, no la iba a hacer llorar como su abuela y sus tías. Aceptó. Fruto de esa relación nació su hija mayor. Él era trailerero y en uno de sus viajes simplemente ya no volvió. Regresó a casa de su abuela y se burlaron de ella, le dijeron que tanto que se había alzado, que sabían que iba a regresar, pero que había salido igual de pu... que su madre, que a lo mejor "también estaba mal de la cabeza".

Un compañero del trabajo de su ex pareja la buscó y le dijo que había visto al papá de su hija, que se había quedado en Veracruz con otra mujer. Este otro hombre le dijo que tenía interés en ella, que la aceptaba con todo y su hija, que se iba a casar con ella y así fue. Ella mencionó que este matrimonio no era tan malo. De ahí nacieron



sus dos hijos menores. Ella decía que él los llevaba a pasear cuando podía, que sí tomaba, pero no les pegaba, casi.

Un par de años antes de fallecer su esposo, su hijo menor estaba jugando en el celular de su papá y al salir de la aplicación encontró unos videos de su hermana mayor, o sea su media hermana, dormida y su papá tocándola. El niño le mostró el video a su madre, ella dijo que no supo qué hacer, pero lo primero que hizo fue reclamarle a su hija como pudo haberlo hecho. En aquel entonces su hija tenía 17 años, aproximadamente. La joven le contestó que no sabia de eso, empezó a vomitar y le confesó que sí habían abusado de ella en un par de ocasiones cuando era niña. Le preguntó a su otra hija y le dijo que a lo mejor su hermana estaba mintiendo porque ella nunca le había hecho nada.

¿Lo denunciaste? Pregunté. A lo que me respondió. “No, pero sí le reclamé, le dije que por qué lo había hecho y él nada más lloraba, me decía que no sabía, yo no supe qué hacer. A los días, me preguntó ¿qué iba a hacer?, ¿que si lo iba a dejar?, ¿que sí iba a volver con mi abuela?, que no me iba a aceptar con mis tres hijos.

¿Qué le iba a decir a mis tías, a mis tíos? ¿Quién iba a ver por mi y mis hijos? Que siguiera la vida como si nada, que ya no lo iba a hacer. No supe qué hacer. Él al poco tiempo murió manejando y tuve que salir a trabajar.

Mis hijos se la pasan peleando. Yo tengo que trabajar todo el día, llego cansada y solo recibo quejas de que el niño no hace la tarea, nadie quiere ayudar en casa. Llegó estresada y les gritó. Los fines de semana tengo que cuidar y bañar a mi mamá y mi abuela se la pasa diciéndome



de cosas. Ya no se que hacer. ¿A qué venimos a este mundo?” Me preguntó. Me quedé sin respuestas.

Poco a poco fuimos intentando resignificar su historia y buscando que fuera mejor en el presente con herramientas para ella y sus hijos, pero después cambió de trabajo, le quedaba lejos y dejó de acudir a sus sesiones de psicoterapia.

En un momento de mi vida en el que me alcanzó la injusticia y no quise continuar con la denuncia, por autocuidado y cuidado de mi familia, descubrí que había un océano de injusticias. Si a mi caso no le daban prioridad por que yo tenía carro y licenciatura, a los de otras mujeres que hablan una lengua indígena o no pueden hablar ya sea porque están atadas por el miedo o tienen algún inconveniente de fonación desde el nacimiento, ciertamente están en mayores aprietos. La mayoría pasamos por abusos de toda índole, pero para ellas, sus hijas e hijos se potencian.

Éste y otros casos me hacen preguntarme, si en verdad existiera la justicia en éste y otros países, ¿qué más, aparte de la terapia, podríamos aportar a vidas como las de esta mujer? Ella logró verbalizar, pero ¿que sintió su mamá todo este tiempo? Recordemos que todas las personas, incluidas quienes viven con alguna discapacidad, tenemos derecho a una vida digna, al gozo, al amor, a la escucha, a la ternura, sin el alto costo de la violencia.

Habitar el dolor: cuando el cuerpo no entra en la normalidad

Por Luise Elena Hinzpeter Duhart

Me di cuenta desde los 16 o 17 años. No fue un diagnóstico, fue una sensación constante: mi cuerpo dolía todo el tiempo y vivía en un cansancio que no se iba. Los fines de semana, mientras otros salían, para mí eran días destinados a dormir. Dormía horas y horas, y aun así nunca despertaba realmente restaurada. Las mañanas se volvieron un lugar incómodo. Levantarme implicaba un proceso largo, pesado, como si el cuerpo no quisiera regresar. No importaba cuánto hubiera dormido: siempre había algo que no terminaba de acomodarse. Recuerdo también que desde entonces la noche empezó a sentirse más habitable. Ahí aparecía un poco de energía, claridad, creatividad. Era como vivir al revés de los demás. Lo viví sola.

Mi cansancio se volvió incluso motivo de burla entre mis hermanos. Siempre estaba dormida. Me despertaban para comer y regresaba a la cama.

Mi mamá, sin intención de lastimarme, me decía que era parte de la adolescencia, que era crecer.

Pero yo no veía ese nivel de agotamiento en mis amigos, ni en mis compañeros, ni siquiera en mis hermanos cuando atravesaron esa misma edad.

Había algo que no coincidía, pero no tenía nombre. Me sentía enojada. Y también dolida, porque cuando no hay una explicación, tampoco sabes cómo defenderte.

Con el tiempo, el dolor y el cansancio se volvieron mi normalidad. Aprendí a vivir así. A pesar de todo, fui activa: hacía ejercicio, estudiaba, trabajaba. Como si el cuerpo doliera, pero tuviera que seguir funcionando.

Busqué respuestas en el sistema médico. Me dijeron que era el peso del embarazo. Que tenía que esperar a que mi cuerpo regresara a su "normalidad". El dolor no se fue.

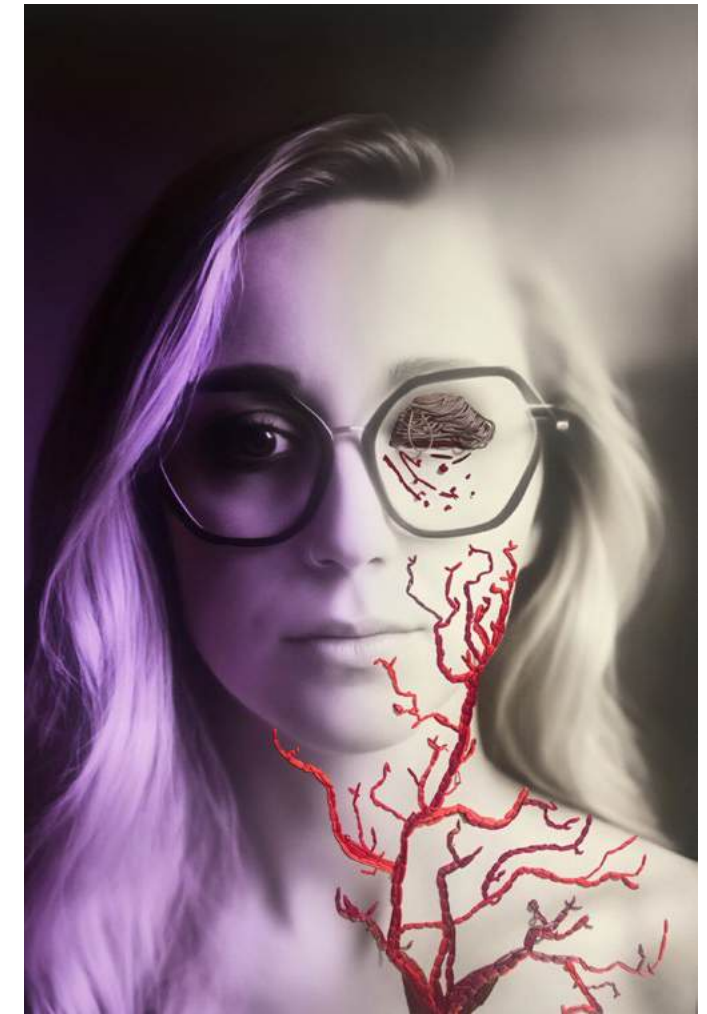
Un día desperté con la pierna izquierda completamente paralizada. El dolor era tan intenso que lo sentía incluso más fuerte que un parto. Me hicieron estudios. No salió nada; fisioterapia, electroterapia, nada. Durante años pasé por múltiples especialidades. Estudios para descartar enfermedades con nombres complejos. Nada.

En papel, era una persona sana, en el cuerpo, vivía en un martirio constante. Finalmente apareció una palabra: fibromialgia. Me dijeron que podía hacer una vida normal.

Nunca entendí a qué se referían con "normalidad" cuando cada centímetro del cuerpo duele. Cuando el roce de la ropa quema. Cuando la inflamación, el insomnio y el agotamiento forman parte del día a día. Y aun así, algo no encajaba. Aparecieron nuevos síntomas. Investigué por mi cuenta. Me volví experta en mi propio cuerpo porque el sistema no tenía respuestas.

Un día, una doctora me dijo que todo estaba en mi mente.

Me lo dijo viendo mis ojos inflamados, mis heridas abiertas en la piel. Ahí entendí que el problema no era solo mi cuerpo. Era el sistema.



Esta pieza nace de la confrontación directa con la invalidación médica y de nuestra sociedad. De un cuerpo que muestra síntomas visibles y aun así es cuestionado. Es una pregunta que no busca respuesta, sino evidencia de una violencia normalizada: la de no ser creída.

El discurso está mal desde el punto en el que se vea.
 No hay acompañamiento. No hay empatía. No se respetan nuestros derechos.

Hoy, gracias a mi tribu, me nombro como mujer con discapacidad invisible.

Hoy me acepto.

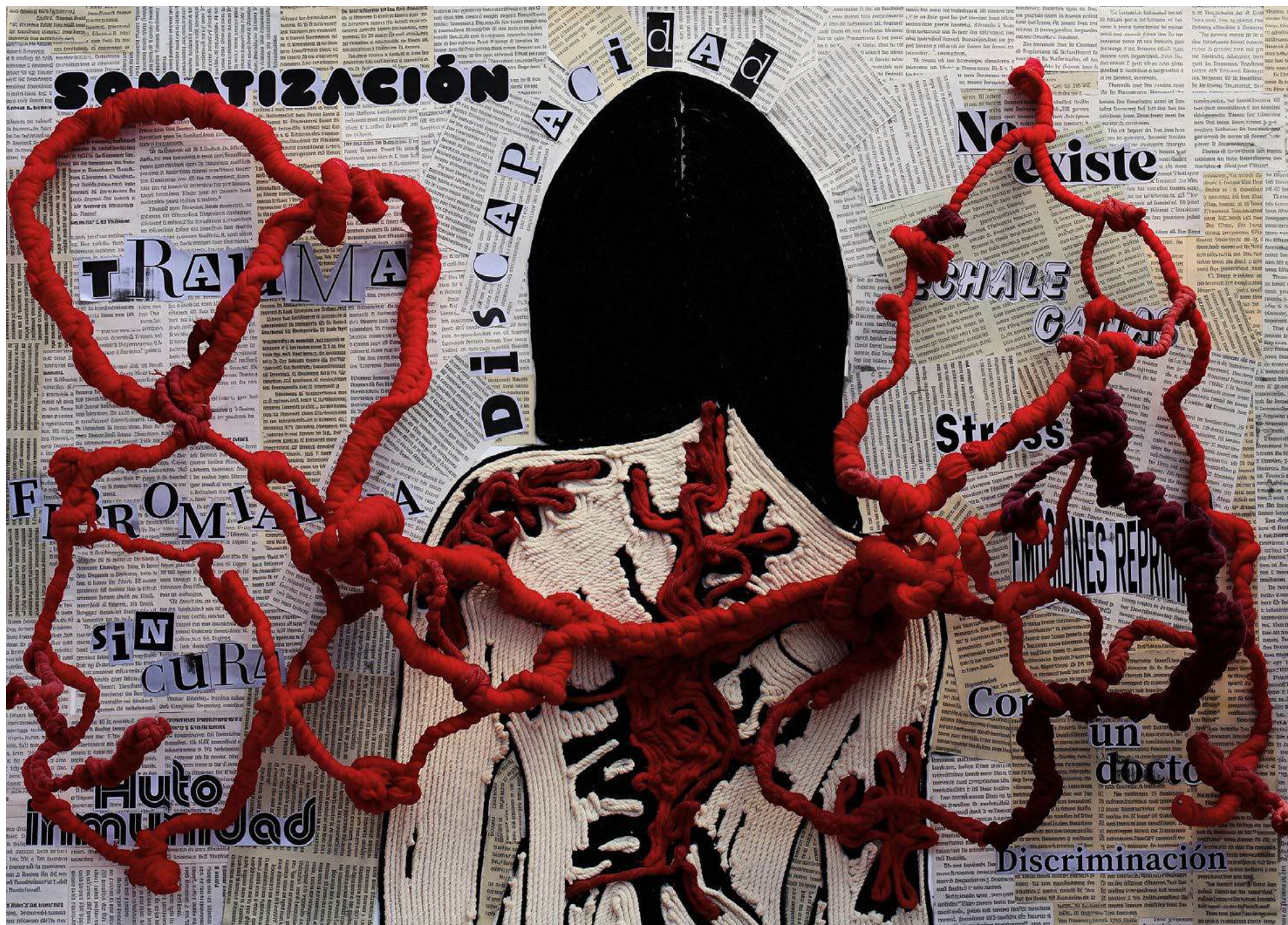
Y hoy también lucho, junto a otras mujeres, por el reconocimiento de nuestros derechos y por un sistema que no dependa de si alguien decide creer en nuestro dolor.

Habitar el dolor surge de ahí.

No como resignación, sino como una forma de existir, resistir y crear desde un cuerpo que el sistema no comprende. Porque no necesitamos que nos crean. Necesitamos que el sistema cambie.



Habitar el dolor no es resignarse, es aprender a existir desde ahí. Esta pieza surge como una respuesta colectiva ante la necesidad de nombrar y visibilizar lo que ha sido ignorado. En ella represento los primeros síntomas de mi condición, el cansancio, desconexión e inaccesibilidad.



En esta obra la artista se representa a sí misma avanzando, como si caminara hacia lo desconocido mientras el dolor atraviesa y transforma su cuerpo. Frente a ella aparecen periódicos que simbolizan las palabras, frases y juicios que ha escuchado desde su diagnóstico. Expresiones como “la fibromialgia no existe”, “está en tu mente” o “debes sanar tu trauma” reflejan el cuestionamiento constante que muchas personas con enfermedades invisibles enfrentan. A esto se suman recomendaciones, remedios milagrosos y opiniones de quienes, sin vivir la experiencia, parecen saber exactamente lo que sucede en el cuerpo de otros. A pesar de ese ruido exterior, la figura continúa avanzando.



Escuchar con otros sentidos: visibilidad y derechos desde la hipoacusia

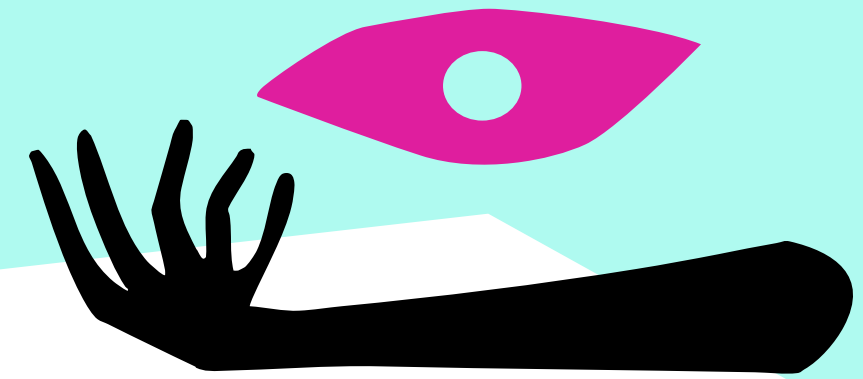
Por Karen Solórzano

Ser una mujer con hipoacusia no es vivir en silencio, ni estar desconectada del mundo. Es habitar una realidad donde la comunicación depende de la tecnología auditiva, la accesibilidad y falta de conocimiento e ignorancia.

Tener hipoacusia es vivir en un mundo donde muchas veces tienes que esforzarte el doble para entender lo que otros dan por hecho. Yo uso tecnología auditiva que se llama Implante Coclear (IC) y puedo oralizar, comunicar y desenvolverme en distintos espacios, pero eso no elimina las barreras; solo las vuelve más invisibles para quienes no las viven. La discapacidad auditiva no es una sola experiencia. Existe una diversidad amplia que incluye personas Sordas que usan Lengua de Señas Mexicana (LSM), personas con hipoacusia como yo usando tecnología auditiva como auxiliares auditivos (AA), implantes cocleares (IC), implantes de conducción ósea o vibradores óseos (VO). Sin embargo, esta diversidad sigue siendo poco conocida, lo que genera una visión reducida de lo que realmente significa la hipoacusia (pérdida auditiva).

Esa falta de conocimiento tiene consecuencias porque invisibiliza nuestros requerimientos y limita nuestra inclusión.

Uno de los mayores retos que enfrento día a día no es mi condición auditiva, sino la falta de accesibilidad en el entorno, como en espacios educativos, laborales, médicos o sociales que he vivido a lo largo de mi vida. Aún es poco común encontrar subtítulos, transcripción en tiempo real o sistemas de apoyo comunicativo que garanticen la comprensión y herramientas necesarias. Esto genera desigualdad



de manera constante, porque no se trata de que no podamos participar, sino de que el entorno no está diseñado para incluirnos en igualdad de condiciones.

Hay algo que quiero mencionar que casi no se dice: Oír es caro. Es una barrera que pocas veces se menciona. Mantener la salud auditiva y comunicativa no es accesible para todas las personas. Los dispositivos tecnológicos como auxiliares auditivos, implantes cocleares, sistemas de conducción ósea, vibradores óseos, baterías, mantenimiento técnico, ajustes especializados, así como la terapia de lenguaje, rehabilitación auditiva y seguimiento constante, implican costos elevados y sostenidos en el tiempo. Esto hace que algo tan básico como poder comunicarnos y oír dependa de la accesibilidad y de los recursos económicos.

OpenAI. (2026). Respuesta de ChatGPT a la solicitud: "haz una imagen de cómo me ves al conocerme" [Modelo de lenguaje GPT-5.3]. ChatGPT.

Y eso es algo que no debería pasar. Esta falta de apoyo agrava la situación, ya que muchas personas con pérdida auditiva no reciben la atención suficiente ni los recursos necesarios para garantizar su calidad de vida y su salud auditiva como prioridad y derecho humano.

También existe una barrera profunda de desconocimiento social. Muchas personas conocen el significado de la palabra "Sordo" y pensarían que dentro de la discapacidad auditiva solo existen personas sordas que comunican por medio de Lengua de Señas Mexicana. Esta idea limitada invisibiliza a quienes oralizamos, usamos tecnología auditiva y dependemos de apoyos visuales o comunicativos para comprender a nuestro alrededor. Se asume que "si hablamos, escuchamos todo", cuando la realidad es mucho más compleja.

Por ello, la empatía, la paciencia y la disposición a adaptar la comunicación son muy esenciales, ya que no se trata de que las personas con hipoacusia se adapten siempre, sino de construir un entorno con accesibilidad y cumplir nuestros requerimientos. La accesibilidad no debería depender de la buena voluntad individual, sino ser un derecho garantizado, como los subtítulos en contenidos audiovisuales, transcripción en tiempo



real en espacios educativos y laborales, apoyo comunicativo en servicios de salud y formación social sobre la diversidad auditiva.

Como mujer con hipoacusia y como activista, he aprendido que la visibilidad no es solo ser vistas, sino ser comprendidas en toda nuestra diversidad. Es reconocer que existen múltiples formas de escuchar, comunicarnos y habitar el mundo, y que ninguna es menos válida que otra.

Desde mi experiencia, alzo la voz para seguir visibilizando, hasta mi último suspiro, por las generaciones futuras. Para que niñas, niños, jóvenes, adultas, adultos con discapacidad auditiva y personas mayores con presbiacusia reciban igualdad, accesibilidad e inclusión. Para que se reconozca nuestra identidad Hipoacúsica, nuestros requerimientos y nuestros derechos humanos.

Por último, queda una verdad que no puede seguir siendo ignorada: Oír es caro; la rehabilitación auditiva es cara; mantener la tecnología auditiva es cara. ¿Hasta cuándo la audición y la comunicación seguirán siendo un derecho y no un privilegio?



La justicia también se narra: discapacidad, accesibilidad y el derecho a ser escuchadas

Por Selene Mendoza Rodríguez

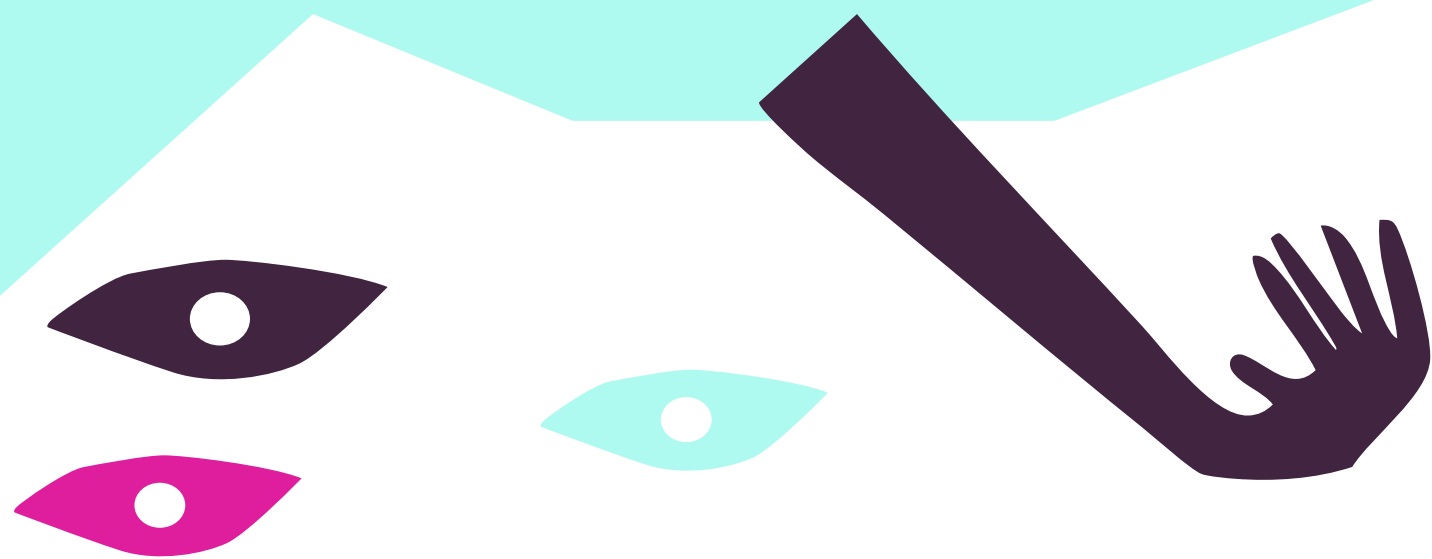
La justicia no es únicamente un conjunto de leyes, procedimientos o sentencias. La justicia también se construye a partir de narrativas: quién puede hablar, cómo se le escucha y qué valor se le da a su palabra. En ese sentido, no todas las personas acceden a la justicia en igualdad de condiciones. Para las mujeres con discapacidad, esta desigualdad no sólo es estructural, sino también simbólica. No basta con reconocer su derecho a denunciar o participar en un proceso legal; es necesario cuestionar cómo sus experiencias son interpretadas, traducidas y, en muchos casos, distorsionadas dentro del sistema de justicia.

Durante años, el discurso institucional ha centrado sus esfuerzos en el llamado “acceso a la justicia”, entendiendo por ello la eliminación de barreras físicas o la incorporación



de herramientas como intérpretes o formatos accesibles. Sin embargo, este enfoque resulta limitado si no se acompaña de una revisión crítica de las prácticas institucionales y de las narrativas que sostienen al propio sistema.

Cuando una mujer con discapacidad denuncia violencia, con frecuencia su testimonio es puesto en duda, minimizado o reinterpretado desde una mirada capacitista. Se cuestiona su credibilidad, se le infantiliza o se asume que no comprende plenamente lo que ha vivido. En estos casos, el problema no es sólo que existan barreras de acceso, sino que la narrativa institucional no reconoce a estas mujeres como sujetas plenas de derechos.



Por ello, es fundamental avanzar hacia la implementación de ajustes de procedimiento que no sólo garanticen la presencia de la persona en el proceso, sino su participación efectiva en todas sus etapas. Esto implica asegurar que pueda comunicar su experiencia en condiciones de igualdad y que su relato sea reconocido como válido y jurídicamente relevante.

En el ámbito jurídico, narrar es fundamental. Los hechos no existen en abstracto: se construyen a partir de relatos. Sin una narrativa que sea escuchada y reconocida, no hay caso; y sin caso, no hay justicia.

Aquí radica uno de los principales desafíos: no todas las personas cuentan con las mismas condiciones para narrar su experiencia en los formatos que el sistema reconoce como legítimos. Las mujeres con discapacidad enfrentan barreras comunicacionales que limitan su posibilidad de expresar lo vivido en términos jurídicamente aceptados.

Por ello, la accesibilidad debe entenderse de manera integral, incorporando formatos accesibles y alternativos como la Lengua de Señas Mexicana, el sistema Braille, la lectura fácil, los macrotipos y los sistemas alternativos y aumentativos de comunicación. Pero no basta con que existan: es indispensable que sean reconocidos como equivalentes y vinculantes dentro de los procesos legales.



Otro elemento clave es superar el enfoque de la sensibilización. Si bien generar empatía puede ser un primer paso, resulta insuficiente para transformar estructuras profundamente desiguales. Lo que se requiere es avanzar hacia la toma de conciencia: un proceso que cuestione el capacitismo, que evidencie las relaciones de poder y que reconozca que las barreras no están en las personas, sino en los entornos y en las formas de interpretar la realidad.

Hablar de justicia también es hablar del derecho a contar la propia historia. Es el derecho a nombrar la violencia, a definir la propia experiencia y a exigir que esa narrativa tenga efectos reales dentro del sistema jurídico. Cuando una persona no puede narrar en igualdad de condiciones, su acceso a la justicia se vuelve parcial o incluso inexistente.

En este contexto, la accesibilidad deja de ser un elemento complementario y se convierte en una condición indispensable para el ejercicio de los derechos humanos. No se trata de adaptar a las personas al sistema, sino de transformar el sistema para que reconozca la diversidad de formas en que las personas viven, comunican y significan sus experiencias.

Transformar la justicia implica también transformar sus narrativas. Significa dejar de ver a las mujeres con discapacidad como objetos de protección o asistencia, y reconocerlas como sujetas de derechos, con voz propia y con capacidad plena para participar en la construcción de la verdad jurídica.

Porque la justicia no sólo se imparte: también se cuenta.

Y mientras no todas puedan contar su historia en igualdad de condiciones, la justicia seguirá siendo incompleta.

Eso está en su mente, ocúpese

Por Tatiana Álvarez Alvarado

“¿Y sabes qué es lo que más me rompe la madre? Que agarre el doctor y me diga: ‘Échale ganas’”.

La señora Maribel, fotógrafa de Iztapalapa, platicaba conmigo acerca de su tarea de fotografía, de cómo no pudo realizar las tomas pues llevaba toda la semana en crisis, revisó su bolsa para ver si traía la credencial del IMSS Bienestar y poder ir a ser atendida terminando la clase, mientras en su mirada era evidente el cansancio y el dolor. Una mujer que se llenaba de vida con su trabajo de repartidora, se movía en bici o camión, caminaba por la alcaldía en un empleo que, en sus palabras, “era puro pasear y además me pagaban”. Lo dejó para cuidar a su suegro durante su enfermedad; le cocinaba, lo limpiaba, lo cargaba, le daba de comer, limpiaba la casa y pasaba tiempo con él, hasta que el peso de los trabajos de cuidado y la falta de libertad se transformaron en fibromialgia.

La Fibromialgia (FM) es un trastorno crónico de dolor generalizado, fatiga intensa, alteraciones del sueño y problemas cognitivos que, en México, no es considerado incapacitante. Un trastorno que principalmente se presenta en mujeres. “Los doctores dicen que no es incapacitante, chinga, ¿cómo no va a ser incapacitante? ¡A ver que lo sientan ellos!”. La incapacidad clínica de diagnóstico ha hecho que durante mucho tiempo se haya considerado una enfermedad exclusivamente psiquiátrica; sin embargo, hoy se han encontrado diferentes biomarcadores que demuestran que no es una situación “mental”.

Mariza, Ingeniero Químico (sic) de la UNAM, se defiende ante el sistema médico con sus capacidades de investigación; ha sostenido su dolor en el método científico para



Rocío, emprendedora, activista, paciente con fibromialgia.



Mariza, ingeniero químico (sic), divulgadora de ciencia, paciente con fibromialgia.



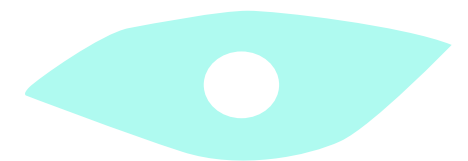
Diana, senderista, madre, paciente con fibromialgia.



Mariza se quiebra recordando el 8M donde fue parte del contingente de Femidiscas después de años de no ir a la marcha.

buscar incansablemente entender la enfermedad que vive todos los días. Llega a sus consultas con los artículos más recientes de las publicaciones científicas donde pueda argumentar, en caso de ser necesario, por qué su sufrimiento es clínicamente relevante y suficiente para el diagnóstico.

La enfermedad tiene componentes genéticos que se manifiestan ante altas cargas de estrés; a estos eventos se les conoce como detonadores. “En mi caso, tuve de pareja a un hombre muy celoso, que me limitaba salir a bailar. Eso era lo que más disfrutaba y donde sacaba todo mi estrés, al no poder hacerlo y seguir con todo, me terminó detonando la enfermedad. Después él me dejó”. Rocío era una emprendedora, niñera y la responsable principal de su familia.



A Diana, se le detonó a partir del COVID-19, se contagió al inicio de la pandemia cuando la mortalidad era más alta, sobrevivió, pero el miedo de dejar solos a sus hijos la llevó a padecer la fibro. Antes de esto ella amaba hacer senderismo.

“Yo era la súpermujer”. “En mi casa soy la que resuelve las cosas”. Hay un factor común entre las mujeres entrevistadas, invariablemente son incansables, intensas, resolutivas y con un gran peso sobre sí mismas por hacerse cargo. Mujeres que antes hacían todo, ahora tienen que escoger qué hacer con la energía de ese día, racionarla. Voluntades de acero que un día frenaron en seco.

A pesar del dolor físico que nunca las deja, resaltan cómo la soledad, la incompreensión y la discriminación son padecimientos aún más dolorosos. Ni los médicos, ni sus empleadores, ni sus familias las entienden. Las tachan de flojas, de no querer trabajar, de egoístas. Y cuando la evidencia del trastorno se torna irrefutable, las reducen a la enfermedad; no entienden cómo pueden un día ir por un café y al siguiente no pueden levantarse. “Tu propia familia te encierra, parece que sólo tienes derecho a ir al médico y sufrir en tu cuarto.” El dolor convierte la poca empatía que encuentran en expectativa, si se presentan ante el mundo maquilladas y combinadas, nadie les cree que están enfermas, las quieren ver mal. Además, una vez diagnosticadas, a muchas de ellas sus parejas las abandonan, no aguantan estar con una mujer que les duele todo.

“En un año lo perdí todo”. Aceptar su nueva realidad, donde existen kilos de medicamentos, carnets, bastón de apoyo y cansancio constante, es complicado para quienes siempre fueron el apoyo incondicional de todos los que las rodean. Su vida cambia, su interacción con su día a día es radicalmente distinta. Mariza cuenta que este año fue a la marcha del 8M con el grupo de fibro y grabó un video: “Y aquí estamos las femidiscas marchando por exigir nuestros derechos”. En el fondo se escucha pasar a la marcha de mujeres, ruidosa, potente y mientras se le empieza a cortar la voz nos dice “hace unos años yo estaba ahí, brincando por la ciencia, marchando por ser mujer, y volteé, vi a mis compañeras con bastón y me cayó que ahora esta es mi nueva familia”. Todas han luchado por ser reconocidas ante el sistema. En el transporte público la gente las quiere levantar todo el tiempo del asiento reservado, les dicen de forma burlona “ay,



Rocío consuela a Mariza, ellas se vuelven su red de apoyo pues entre ellas comprenden el dolor y las dificultades que atraviesan.

mírala, es que está cansada”, cuando no entienden que cada jalón y freno es un dolor agudo que va a seguir cuando se hayan bajado, se requiere mucha fuerza que ya no tienen y las orilla a disculparte con medio mundo por ocupar sus derechos.

Adriana, recuenta su cruzada para ser reconocida con un expediente de 20 cm de alto. “Tardé casi 10 años en que me dieran la pensión por invalidez.” Ella trabajaba como controladora de tráfico aéreo, tenía en sus manos diariamente la vida de muchas personas. “EL ISSSTE sabía que mi trabajo implicaba seguridad nacional, que no debía ir con esa medicación y sin embargo, ellos me seguían mandando. Me decían que mis superiores no reportaban afectaciones a mi trabajo, ipues claro! A pesar de la enfermedad nunca fallé en mi trabajo, pero implicaba no tomar los medicamentos los días que trabajaba.” Ella usó todos sus recursos para obtener la pensión, metió cartas propias, de especialistas, del sindicato. Se metió a las oficinas



Rocío, mostrando fortaleza y aceptando la realidad que implica hoy tener un apoyo adicional.

del ISSSTE a poner su recurso de inconformidad y durante 10 años la respuesta fue una y otra vez denegado. Aún así, la persistencia que la caracteriza se hizo presente. "Tirarme no me ayuda de nada, mejor voy para adelante, estoy viva, adolorida sí, pero viva".

Ellas corrieron con la suerte de tener a un médico que identificó y validó su enfermedad, ya sea por ser un servicio privado o porque un familiar del médico ya padecía el trastorno, se les diagnosticó y atendió. Viviendo además entre la ambivalencia de querer validar su condición y al mismo tiempo no ser descartadas por su padecimiento. Resaltando "no somos inútiles, intelectualmente tenemos mucho que aportar". Sin embargo, conocen historias de muchas mujeres que no tienen tanta fortuna y son descartadas en automático por el sistema de salud, recibiendo respuestas desde "eso está en su mente, ocúpese" hasta "a usted lo que le falta es una buena cogida". Y como ellas mismas dicen, "esta situación es en Ciudad de México, ¿qué pasa en estados más pequeños?"

La fuerza la encuentran entre ellas, en los grupos, en los protocolos, en su familia, mascotas y especialmente en el activismo. Como nos cuenta Rocío, "La fibro me ha quitado mucho, pero también me empoderó, encontré amor propio, empecé a ver por mí, aprendí a poner límites y tengo nuevas amigas." Ellas aprovechan cada oportunidad para ser vistas y escuchadas.

Funciones co	Funciones cogr	Funciones cognitivas
Sexualidad	Sexualidad	Sexualidad
Movimiento	Movimiento	Movimiento
Conducta	Conducta	Conducta
Destreza y situ	Destreza y situ	Destreza y situación
Uso de la con	Uso de la comu	Uso de la comunidad
Apoyo que utiliza pa	Apoyo que utiliza par	Apoyo que utiliza para mejo
Deficiencia de orige	Deficiencia de origen:	Deficiencia de origen: Adqu
Funcionalidad: Baja	Funcionalidad: Baja	Funcionalidad: Alta
Observaciones: Pacie	Observaciones: Pacie	Observaciones: Paciente atea
González con última	González con resumen	González con resumen medic
la enfermedad, puntaj	pregabalina 150 mg ca	pregabalina 150 mg cada 24 h
Duloxetina 60 mg ca	caso de dolor, persiste	con limitacion ligera 5-24% a
paracetamol 1000 mg		
Se extiende la presente Co	Se extiende la presente Con	Se extiende la presente Constancia
2022, para realizar trámite	2022, para realizar trámite	2022, para realizar trámite de: Ap
al interesado convengan	Discapacidad - Para los fi	Discapacidad - Para los fines qu
Revaloración Médic:	Revaloración Médic:	Revaloración Médica: 31/0

El grado de funcionalidad determina el tipo de apoyo que reciben gubernamentalmente. Esto lo establece el médico general que las examina ese día. Aquí se observa un cambio de baja a alta porque ese día, la paciente no tenía dolor extremo, en consecuencia, perderá el apoyo económico y de apoyos para ejercicio que recibe actualmente.



Diana, Mariza, Rocío juntas el día de la entrevista, después de la plática irían a los distintos centros de salud a resolver trámites



Breve resumen de las instituciones, carnets, citas, estudios, recetas y demás documentación que tienen que cargar para ser atendidas.

Rocío riéndose con sus compañeras en un momento de solidaridad. Resaltan lo importante que ha sido la medicina del deporte especializada en pacientes con FM para su recuperación.

Cuidar a quienes cuidan: Obstáculos, herramientas y salud mental para la atención a víctimas de violencia de género

Por Alma Labrada

En un país donde mueren por razones de género de 10 a 12 mujeres al día, y donde son las madres buscadoras —y no las autoridades remuneradas para ello— quienes rastrean a los desaparecidos, la violencia se ha naturalizado. Hemos llegado a un punto de desensibilización tal, que incluso en las escuelas se replican conductas delictivas de alto impacto. Ante este panorama, lo esperado sería una búsqueda colectiva de soluciones; sin embargo, las iniciativas legales y las colectivas de activistas son frecuentemente atacadas y tratadas como enemigas del Estado.

En mi experiencia como capacitadora de protocolos en atención a víctimas, he observado que, a menudo, causa más indignación un grafiti en una pared que la historia de una víctima. Si bien es cierto que socialmente se está generando conciencia, las iniciativas y apoyos suelen ser superficiales, débiles y carentes de compromiso real. Se busca cumplir con la “agenda de género”, pero no con el seguimiento humano y estructural que esto involucra.



El reto máximo para quienes estamos en la primera línea es no caer en un discurso desesperanzador ni sucumbir al desgaste por compasión o burnout, procesos que terminan replicando las violencias hacia nosotros mismos y nuestros entornos.

Obstáculos: La resistencia al cambio

La perspectiva de género, como herramienta de transformación, enfrenta obstáculos profundos:

- **Resistencia y prejuicios:** existe un desconocimiento profundo sobre el objetivo real de esta perspectiva. En mi experiencia, el desafío ha sido constante al enfrentar discursos que la “satanizan”, percibiéndola como una ideología amenazante o un ataque directo a valores familiares y culturales. En realidad,

es un recurso que cuestiona los privilegios sociales del agresor y las creencias de supervivencia que las propias víctimas han tenido que construir. Para presentar esta herramienta con éxito, debemos ser precisos al detectar las grietas y heridas generadas por la violencia sistemática, para entonces proponer estrategias que nos dignifiquen a todas y todos. Como cuidadoras, capacitadoras o activistas, debemos protegernos del desgaste que este choque frontal nos genera.

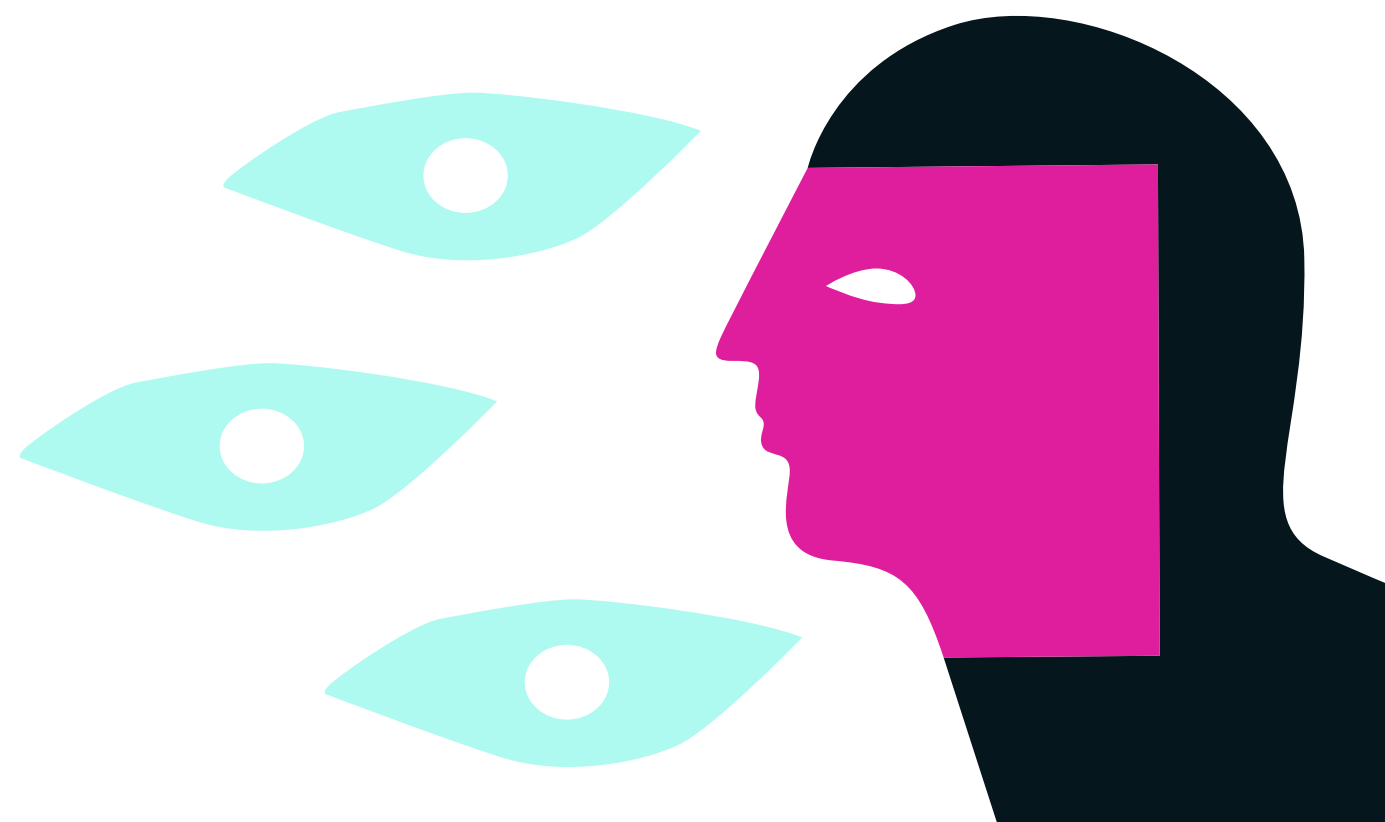
- **Heridas sociales y revictimización:** vivimos en una sociedad donde la cultura, las instituciones, las escuelas y las familias justifican la violencia como un recurso, en lugar de reconocerla como una enfermedad social. Difícilmente una víctima encontrará acompañamiento adecuado al denunciar; por el contrario, se enfrentará a un sistema que la revictimiza en casi todas sus instancias. Por ello, la labor de concientización sobre la violencia es vital.

Debemos entender que estos obstáculos son inherentes a un momento histórico sin precedentes. Todo movimiento crítico genera resistencia en sectores que se oponen al cambio estructural o que defienden valores tradicionales sustentados, históricamente, en el sometimiento y la falta de oportunidades para las mujeres.

Educación basada en la violencia: En México, la cultura de crianza carece de herramientas técnicas y suele defender la violencia como el “mejor correctivo”. No sorprende que seamos uno de los países más violentos del mundo. Es complejo desarticular un discurso que responsabiliza a la víctima y empatiza con el agresor bajo el argumento de que ella “solo busca arruinarle la vida”. La mayoría de los agresores encuentran un sistema que los cobija en cada instancia. Sin embargo, poseemos hoy mejores herramientas de intervención y apoyo para trascender estos obstáculos.

Herramientas: De la resistencia a la transformación

Aunque el camino luzca árido, existen rutas para no caer en un laberinto sin salida. Es esencial comprender que la resistencia no es un enemigo a vencer, sino



una energía a transformar. Como colectivo, hemos desarrollado un síndrome de indefensión aprendida, integrando la violencia como parte de nuestra identidad para sobrevivir.

¿Cómo transformarlo?

Todo lo que no se nombra se repite, y lo que no se sana en uno mismo no puede transformarse en los demás:

1. Trabajo personal: No basta con saber que la violencia existe; hay que trabajar nuestras propias indefensiones y violencias integradas. Creer que la sola consciencia genera cambios estructurales es una fantasía. Este trabajo exige mirada crítica, redes de apoyo y acompañamiento psicoterapéutico profesional.

2. Autoevaluación de recursos: ¿Tengo herramientas de autogestión para mí y así poder apoyar a otros? ¿Sé desconectarme de las historias ajenas para no replicarlas en casa? La capacitación en primeros auxilios psicológicos es fundamental para cuidar de nosotros mientras acompañamos a otros.

3. Comunidad y redes: Pedir ayuda a expertos no es debilidad; es generar una conexión con pares que nos fortalece. Somos seres sociales y nos necesitamos mutuamente.

4. Conexión empática: Es clave conectar con las necesidades de todos los involucrados en la cadena de atención.

5. Espacios seguros: Si compartimos conciencia desde el enojo y la desesperanza, eso es lo que transmitiremos. Si lo hacemos desde nuestra propia transformación y comprensión, el impacto se multiplicará.

Salud mental: El autocuidado como postura política

La salud mental de activistas y acompañantes se ve mermada tarde o temprano. Por ello, es vital mantener un acompañamiento constante y trabajar en dos pistas: como agentes de cambio y como seres humanos. Cuidar de nosotros mismos es cuidar de nuestra causa. El balance entre la vida personal y el activismo es viable sólo si existe una constancia en el autocuidado.

Estamos en un momento social en el que las estructuras de sometimiento comienzan a desmoronarse por su propia insostenibilidad. El ruido de las redes y la conciencia social es ya imparable. Aunque encontremos contrapartes agresivas, debemos verlas como el último aliento de un sistema que se resiste a morir, pero al que se le ha agotado el tiempo.

Llegar a este punto ha sido un camino largo y sinuoso. Hoy convergemos en la convicción de que la igualdad y la equidad son los únicos caminos para construir realidades dignas y seguras. Gracias a todas nuestras predecesoras que no claudicaron y nos pasaron la antorcha; no dejaremos que su llama se apague.



Entre la invisibilidad y la exclusión: adolescentes con discapacidad psicosocial frente al sistema de justicia en México

Por Brenda Denisse Rentería Cervantes y Rocío Elizabeth Muñoz Santamaría

En México, hablar de discapacidad no es referirse a una realidad marginal, sino a la vida cotidiana de millones de personas. De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2020 del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI, 2021), **20,838,108 personas –el 16.5% de la población– viven con alguna discapacidad, limitación en la actividad cotidiana o condición mental. De ellas, 6.1 millones presentan una discapacidad, 13.9 millones viven con alguna limitación y más de 1.5 millones reportan condiciones mentales.** Además, esta realidad tiene un rostro mayoritariamente femenino: el 53% son mujeres, lo que vuelve indispensable incorporar una perspectiva de género en su análisis (INEGI, 2021; CEPAL, 2021).

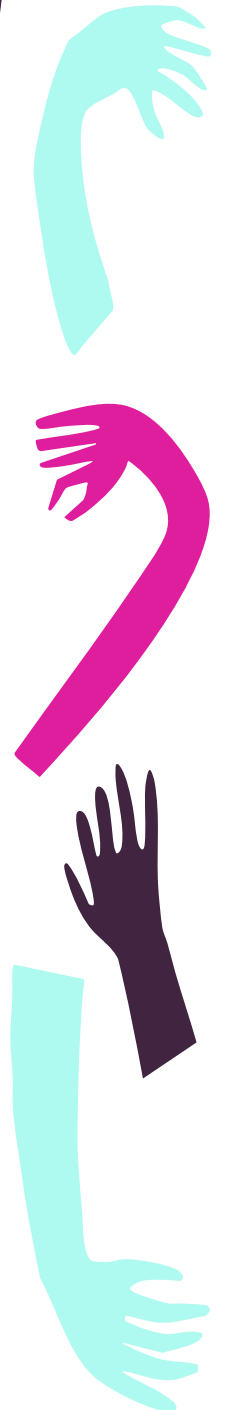
Detrás de estas cifras hay historias concretas: personas que, no solo enfrentan su condición, sino también los entornos que no están diseñados para incluirlas. La discapacidad, más que una característica individual, se entrelaza con desigualdades estructurales que se acumulan a lo largo de la vida y afectan la autonomía, el acceso a derechos y la participación social (OMS, 2011). Actividades cotidianas como caminar, ver, oír o recordar – que muchas veces se dan por sentadas– pueden convertirse en obstáculos cuando los espacios, las instituciones y los servicios no están adaptados, transformándose en barreras sociales que reproducen la exclusión (ONU, 2006).



En este contexto, resulta especialmente relevante visibilizar la **discapacidad psicosocial en adolescentes**, una dimensión frecuentemente ignorada. Muchas y muchos jóvenes experimentan condiciones asociadas a salud mental –como depresión, ansiedad, consumo de sustancias o afectaciones derivadas de violencias– que impactan su forma de relacionarse, aprender y tomar decisiones. En entornos de exclusión, como los contextos de privación de la libertad, estas condiciones suelen agravarse y, al no ser reconocidas ni atendidas adecuadamente, se convierten en factores adicionales de vulnerabilidad (ONUDD, 2018).

¿Qué ocurre cuando una adolescente con discapacidad psicosocial es privada de la libertad en un sistema que no reconoce ni atiende su condición? ¿Qué posibilidades reales tiene de reconstruir su vida cuando, además del encierro, enfrenta estigmas, abandono y barreras institucionales?

Las limitaciones dejan de ser individuales y se transforman en barreras sociales cuando no existen condiciones para el cuidado, la atención y la inclusión. Reconocer la discapacidad psicosocial en adolescentes implica no solo nombrarla, sino generar respuestas integrales que contemplen acompañamiento emocional, espacios seguros y procesos que restituyan su dignidad y posibilidades de desarrollo (Comité de los Derechos del Niño, 2019).



A través del acompañamiento que realizamos desde Algaraza¹ con adolescentes privadas de la libertad en Morelos, conocimos a una joven de 17 años cuya historia reveló algo más profundo que un caso aislado. No fue por lo que decía, sino por lo que no lograba nombrar. Al preguntarle su nombre y cuándo había llegado, respondió con incertidumbre: “no sé... a lo mejor ayer”. La respuesta nos descolocó. Quienes integramos la organización —muchas personas con experiencia directa o cercana al encierro— sabemos que hay fechas que no se olvidan: el día de la detención suele quedar grabado con precisión.

Conforme avanzaron las sesiones, otras señales se hicieron evidentes. Le costaba seguir instrucciones, integrarse a las actividades colectivas o sostener la atención. En lugar de asumirlo como desinterés, ajustamos el ritmo del taller y comenzamos a observar con más cuidado. Las conversaciones con personal de custodia, docentes y sus propias compañeras fueron delineando algo que el sistema no había visto: la adolescente presentaba una discapacidad cognitiva que hasta ese momento no se había identificado.

Lo que siguió fue inquietante. Al indagar sobre su situación jurídica, advertimos que había atravesado todo el circuito institucional —detención, Ministerio Público, valoración médica, audiencia ante jueza especializada, intervención del DIF— sin que nadie identificara su condición. Su paso por cada instancia fue rápido, automático,



1. **Algaraza A.C.** es una asociación civil sin fines de lucro en Morelos que, desde 2016, realiza incidencia y acompañamiento estratégico con personas en contacto con el sistema de justicia penal, a través de un enfoque de acompañamiento comunitario, derechos humanos y justicia restaurativa.
Instagram: @algaraza_mx | contacto@algaraza.com | algarazacolectivo.wordpress.com

sin preguntas suficientes. Finalmente, la medida de privación de la libertad fue declarada improcedente, no por la condición de discapacidad, sino por un asunto procesal. Sin embargo, más allá de ese desenlace, quedaron preguntas abiertas: ¿qué ocurre con las instituciones que no logran ver?, ¿qué protocolos se activan —o no— ante estos casos?, ¿qué significa para una adolescente atravesar el sistema de justicia sin ser comprendida en su propia condición?

Esta historia no es una excepción aislada, sino un reflejo de las fallas estructurales que persisten cuando la discapacidad —especialmente la cognitiva o psicosocial— permanece invisible incluso ante quienes tienen la responsabilidad de garantizar derechos.

La pregunta de fondo no es únicamente por qué una discapacidad pasó desapercibida, sino, qué revela sobre nuestro sistema de justicia que una adolescente sea reconocida primero por el acompañamiento comunitario que por las instancias encargadas de protegerla. Mirar estos casos desde una perspectiva interseccional implica reconocer que el género, la edad, la condición psicosocial y el contexto de exclusión atraviesan de forma distinta la experiencia del encierro, profundizando las desigualdades y evidenciando la urgencia de transformar las respuestas institucionales (Crenshaw, 1991).

Bibliografía

- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). (2021). *Censo de Población y Vivienda 2020: Principales resultados de los Estados Unidos Mexicanos*. https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/ccpv/2020/doc/Censo2020_Principales_resultados_EUM.pdf
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). (2022). *Encuesta Nacional sobre Discriminación (ENADIS) 2022*. <https://www.inegi.org.mx/programas/enadis/2022/>
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). (2021). *Personas con discapacidad y sus derechos en América Latina*. Naciones Unidas. <https://www.cepal.org>
- Comité de los Derechos del Niño. (2019). *Observación general núm. 24 (2019) relativa a los derechos del niño en el sistema de justicia juvenil*. Naciones Unidas. <https://www.ohchr.org>
- Crenshaw, K. (1991). Mapping the margins: Intersectionality, identity politics, and violence against women of color. *Stanford Law Review*, 43(6), 1241-1299. <https://doi.org/10.2307/1229039>
- Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC). (2018). *Prevención de la reincidencia en adolescentes en conflicto con la ley*. Naciones Unidas. <https://www.unodc.org>
- Organización Mundial de la Salud (OMS). (2011). *Informe mundial sobre la discapacidad*. OMS y Banco Mundial. <https://www.who.int>
- Organización de las Naciones Unidas (ONU). (2006). *Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad*. <https://www.un.org>
- Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF). (2021). *Estado mundial de la infancia 2021: En mi mente. Promover, proteger y cuidar la salud mental de la infancia*. UNICEF. <https://www.unicef.org>

10 DE ABRIL NO SE OLVIDA
EL ESTADO TORTURA A LAS
ACTIVISTAS
LAS LOCAS EN RESISTENCIA
LAS PUERTAS NUNCA ESTUVIERON
ABIERTAS

Conmemoración
10A 2025 frente
a palacio de
gobierno

Marginación social e injusticia epistémica

Por Las psychackers y Auroras Lavanda

A cuatro años de la tortura policial ocurrida en Nuevo León el 10 de abril de 2022 contra diversos colectivos seguimos encontrándonos como comunidad con dinámicas de marginación social e injusticia epistémica en nuestro territorio. En este contexto, espacios editoriales como éste se vuelven fundamentales porque abren grietas en esas estructuras que históricamente han limitado nuestra posibilidad de ser escuchadas. Como mujeres con discapacidad psicosocial, estos lugares nos permiten ser leídas, situadas y reconocidas desde nuestras propias narrativas, sin la constante negación de nuestras experiencias. Este es uno de los pocos espacios donde podemos nombrar, desde nuestros saberes situados exploratorios, tecnológicos y de cuidados, las violencias que atraviesan nuestras vidas. Narrar desde la experiencia loca no es únicamente dar testimonio, sino producir conocimiento frente a las formas en que el poder busca deslegitimarlo.

A lo largo de estos años, múltiples colectivos, activistas y personas han sido también objeto de violencia policial. Sin embargo, hemos observado cómo estas violencias no siempre se registran en su totalidad. Existe un patrón sistemático en

el que el ejercicio de la tortura en el espacio público que, a través de la exhibición, la humillación y el sometimiento físico, se articula con mecanismos de control que también operan en el plano narrativo. No solo se ejerce violencia física, sino que se gestiona qué historias circulan y cuáles quedan fuera.

En este sentido, se despliega una tecnología de invisibilización: aunque decenas de personas hayan sido violentadas, el foco mediático e institucional se reduce a unos pocos casos. Esta operación no es accidental porque permite fragmentar la experiencia colectiva y diluir la magnitud de la violencia ejercida. Así, lo que fue una afectación amplia se traduce en relatos parciales que no alcanzan a nombrar la totalidad de lo ocurrido.

Estas formas de control no se limitan a las instituciones, sino que se filtran en los propios tejidos sociales. De manera sutil, se va instalando una pedagogía de la diferenciación del daño, donde las experiencias se jerarquizan y se desarticula la posibilidad de reconocernos en lo común. Esto no debe leerse como una acusación hacia colectivos o personas, sino como un señalamiento crítico hacia el sistema dominante, que reproduce estas lógicas para fragmentar, aislar y debilitar las memorias colectivas.

Nombrar esto es, también, una práctica de cuidado. Implica resistir a la fragmentación y abrir la posibilidad de construir relatos que no compitan entre sí, sino que se sostengan mutuamente. Frente a un sistema que administra el dolor y regula su visibilidad, apostar por narrativas colectivas es una forma de disputa. En 2022, estas dinámicas no solo produjeron daño físico, sino también fracturas en los vínculos comunitarios. Algunas experiencias fueron apropiadas y utilizadas con fines políticos; otras fueron deslegitimadas, incluso en espacios institucionales que, en teoría, estaban destinados al acompañamiento.

Expresiones como “eso no es feminismo” o “se lo merecían” evidencian cómo estas pedagogías de control también operan a través del juicio y la normalización de la violencia.

Esto generó una profunda disonancia: ¿cómo es posible que en espacios que se suponen de apoyo se reproduzcan formas de daño? Con el tiempo, además, nuestras historias comenzaron a ser desplazadas por nuevas violencias, mientras el propio Estado replicaba estas mismas lógicas de diferenciación sobre quién sufre y quién no.

A esto se suma la respuesta institucional, el gobernador ofreció una disculpa pública al aire, sin establecer un acercamiento directo con las personas afectadas. Paralelamente, el número de víctimas fue reducido a un dígito, el tema dejó de ser nombrado y, en la práctica, se dio carpetazo. Esta gestión del silencio no solo operó desde el Estado, sino que encontró eco en los propios tejidos colectivos. Las fracturas comenzaron a hacerse visibles en la ausencia de respuesta, en los mensajes no contestados, en la falta de acompañamiento y en la negativa a compartir el dolor cuando este no encajaba en marcos reconocibles o legitimados. Bajo la idea de que “es diferente”, se fueron trazando distancias que dificultaron el reconocimiento mutuo. Incluso, en algunos ejercicios de memoria como la producción de documentales, se nos borró y se incorporaron voces de personas que no estuvieron presentes ese día, desplazando y diluyendo la historia construida desde la experiencia loca, de búsqueda y de activismo independiente.

El 10 de abril no fue un hecho aislado, sino un acontecimiento que condensó múltiples procesos colectivos. Encapsuló el acompañamiento de mujeres locas a colectivos de búsqueda, en un contexto donde nuestras desapariciones rara vez movilizan dispositivos de búsqueda. También reunió las luchas feministas en torno a casos como los de Marifer, Yolanda y Debanhi, así como la organización de las buscadoras en Nuevo León para incidir en las políticas de búsqueda y en la presentación de pliegos petitorios. Fue un momento de convergencia atravesado por la exigencia de justicia: por las mujeres desaparecidas, por las familias que buscan y por nosotras, históricamente excluidas de esos marcos de reconocimiento.

Frente a ello, sostenemos la necesidad de disputar las lagunas hermenéuticas y las injusticias epistémicas que fragmentan nuestras experiencias y limitan su inteligibilidad. Insistir en la construcción de memorias colectivas no fragmentadas

implica también generar saberes que articulen lo vivido desde distintos registros, así como prácticas de cuidado que no reproduzcan jerarquías del dolor.

En ese proceso, hemos ido bordando una metodología de cuidado situada que emerge después de la tortura y la violencia estatal. Esta metodología integra dispositivos tecnológicos locos y narrativos que permiten situar la injusticia a través de narrativas exploratorias, identificar los daños psicoemocionales y físicos para elaborarlos, anatomía y mapeo del dolor y sus huellas, cartografiar espacios de resiliencia en el territorio, tejer redes de sostén, y trabajar críticamente las pedagogías dominantes que se internalizan tras la experiencia de la violencia. Todo esto genera mecanismos que reconstruyen el tejido interno como externo, metabolizado por y para mujeres locas. Más que una respuesta cerrada, esta metodología es un proceso vivo que busca sostener la memoria, recomponer vínculos y abrir posibilidades de acompañamiento colectivo frente a contextos que insisten en fragmentarnos.

Conmemoración
10A 2025



Justicia laboral para mujeres con discapacidad visual: entre el miedo, las barreras y una oportunidad inesperada

Por Adimelba Velázquez Velázquez

Soy una persona con condición visual de ceguera total. En el 2006, recién terminada mi licenciatura en Derecho, quise trabajar como docente en la Facultad de Derecho de mi misma universidad, en San Juan del Río, Querétaro. Me sentía preparada para desempeñar esa labor. Sin embargo, fui categóricamente rechazada en varias ocasiones y en distintas instancias tanto judiciales como no judiciales. La respuesta fue siempre la misma: no favorable. No me daban la oportunidad. Sentí tristeza, impotencia y frustración. No comprendía por qué, a pesar de poseer los conocimientos, me negaban un derecho tan básico como el trabajo.

Las barreras para acceder a la justicia

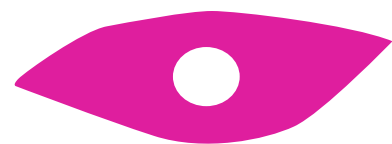
En ese entonces, conocía mis derechos laborales, pero no tenía asesoramiento. No existían tantas instituciones accesibles para presentar una queja formal y, además, sentía temor por posibles represalias. Las oficinas universitarias no contaban con accesibilidad arquitectónica. Siempre tenía que ir acompañada de una persona normovisual que me guiara, y localizar a las personas responsables era una tarea complicada.



Por todo ello, no denuncié este tipo de actos discriminatorios. El acceso a la justicia laboral para una mujer con discapacidad visual en 2006 era, en la práctica, inexistente.

La justicia llegó donde menos la esperaba

Pasaron los años. Trabajé en diferentes ámbitos hasta que, durante un curso de especialización sobre Juicio de Amparo en la Casa de la Cultura Jurídica en Querétaro, ocurrió algo inesperado: el docente era también coordinador de la Oficina de Derechos Humanos de la universidad, en medio de su clase, hice un reclamo público sobre lo que me había sucedido, él escuchó, comprendió y actuó.



Gracias a su actitud de respeto al derecho laboral y a la inclusión, poco tiempo después comencé a trabajar en el área administrativa de la universidad. Más tarde me convertí en titular de la Oficina de Derechos Humanos de la sede San Juan del Río. Hoy, finalmente, también dicto un curso en la Facultad de Derecho de la Licenciatura en Criminología de esta misma casa de estudios.

Mi caso muestra una paradoja: la justicia no siempre llega por los canales formales (denuncias, quejas o tribunales), sino por la sensibilidad de una persona con autoridad que supo escuchar en el momento adecuado. Considerando que eso no debería ser así.

Desde mi cargo actual, he visto que pocas mujeres con discapacidad visual concluyen sus estudios profesionales y aún menos acceden a empleos formales. Quizás por eso no han llegado casos de esta naturaleza a mi oficina. Pero estoy segura de que muchas enfrentan las mismas barreras que yo viví: falta de accesibilidad, ausencia de asesoría y miedo a represalias.

La ley ha avanzado, pero la actitud de quienes toman decisiones sigue siendo clave para que el acceso a la justicia laboral sea real. No debería depender de la buena voluntad de una persona para que nosotras podamos acceder a un empleo. Necesitamos instituciones accesibles, canales de denuncia seguros y acompañamiento legal desde el primer momento en que las personas recién egresadas con cualquier tipo de discapacidad inician la búsqueda de una oportunidad laboral y enfrentan discriminación.



Más allá del trámite: la protección de datos personales en mujeres con discapacidad

Por Odemaris Bernal Ordaz

En México, hablar de discapacidad es hablar de una realidad que todas conocemos “de nombre”, pero que pocas vemos de frente en el día a día. Tenemos leyes, protocolos y un sinfín de documentos, todo en papel, mientras que la realidad se queda corta.

Esta brecha resulta aún más evidente y dolorosa para las mujeres con discapacidad. Para ellas, el derecho a proteger sus datos personales y su privacidad no es un trámite administrativo; es una herramienta de seguridad que hoy está llena de obstáculos. Ya sea en una oficina de gobierno o en una empresa privada, las barreras de comunicación y la falta de empatía hacen que este derecho parezca un privilegio lejano.

Cerrar esta distancia entre la norma y la realidad implica no solo fortalecer los mecanismos institucionales, sino también incorporar una perspectiva de género y discapacidad que garantice que la protección de datos personales deje de ser un derecho en el papel y se convierta en una garantía tangible, accesible y efectiva para todas.

En un mundo cada vez más digital, hablar de datos personales es hablar también de historias de vida. Por eso, es clave que las autoridades garantes no solo cumplan con la ley, sino que realmente piensen en las personas: en hacer que la información de las mujeres con discapacidad esté protegida de forma clara, accesible y respetuosa. No se trata únicamente de resguardar datos, sino de cuidar su



dignidad, su seguridad y su derecho a decidir sobre su propia información. Fomentar una cultura de respeto a la privacidad implica reconocer a las mujeres con discapacidad como lo que son: sujetas plenas de derechos, con voz, con autonomía y con la capacidad de exigir que su información sea tratada con responsabilidad. Esto, sin duda, fortalece una sociedad más justa e incluyente. Para lograrlo, es necesario ir más allá del papel. La protección de datos debe vivirse en lo cotidiano: en formatos accesibles, en un lenguaje que se entienda, y en procesos donde el consentimiento sea real, informado y libre. Solo así podremos pasar de las buenas intenciones a acciones que verdaderamente hagan la diferencia.

La meta debe ser clara: dejar de ver la protección de datos como un simple requisito que hay que tachar de una lista. Se trata de construir una sociedad donde la privacidad sea un refugio seguro para todas, sin excepciones. Solo cuando pasemos de los “marcos jurídicos” a las acciones que se sienten en la piel, habremos cerrado la brecha.

Conoce a nuestras autoras

Silvia López González

(España)

Escritora y filósofa con interés en la diversidad como materia literaria. Su obra, compuesta por novela y relato, busca reflejar la pluralidad de experiencias que con frecuencia permanecen al margen de la representación. En 2023 publicó su primera novela, Tú también tienes voz, y en 2025 apareció Donde aún se forjen los sueños. Es graduada en Filosofía por la Universidad de Oviedo y actualmente se forma en gestión cultural.

Lorena Alejandra Velázquez Sandoval

(Chihuahua)

Promotora de la inclusión laboral y social de personas con discapacidad en México. Es fundadora y presidenta de Talentos de Mujer A.C. y de la cooperativa Promo PcD Emprendedores, así como enlace estatal del Movimiento de Personas con Discapacidad. Ha representado a Chihuahua ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos en la Primera Audiencia de Derechos de las Mujeres con Discapacidad, y participa en foros nacionales e internacionales sobre inclusión, accesibilidad y equidad de género.

María Amanda Urbán Domínguez

(Baja California Sur)

Psicóloga clínica especializada en discapacidad y neurodivergencia, con enfoque en terapia sistémica y atención centrada en la persona. Es responsable del Programa de Inclusión Institucional de la Universidad Autónoma de Baja California Sur (UABCS), desde donde impulsa una cultura institucional basada en el respeto a los derechos humanos. Su trabajo parte de la convicción de que la inclusión genuina requiere transformaciones estructurales, no únicamente ajustes individuales.

Loto Marín

(Jalisco)

Psicóloga con trayectoria en recursos humanos, clínica y docencia. Ha ejercido como psicóloga clínica en la Universidad Azteca y de manera independiente, y se ha desempeñado como promotora urbana en la Fundación Hogares, fomentando la cohesión social y la participación ciudadana. Realizó voluntariado con la Fundación Rafael Dondé e imparte clases a nivel bachillerato y en la carrera de musicoterapia. Su práctica integra distintas dimensiones del trabajo psicosocial y comunitario.

Luise Elena Hinzpeter Duhart

(Ciudad de México)

Artista visual y textil cuya obra explora el cuerpo, el dolor y la memoria desde la experiencia de la discapacidad invisible. A través del textil, el relieve y técnicas mixtas, construye piezas que traducen lo que el lenguaje médico no alcanza a nombrar, articulando la dimensión íntima del dolor con su carácter social y político. Es cofundadora de Vuelo Colectivo, iniciativa de visibilización y defensa de derechos de personas con fibromialgia y otras condiciones invisibles. Su obra ha sido exhibida en México y en el extranjero.

Karen Solórzano

(Jalisco)

Activista por los derechos humanos de las personas con discapacidad auditiva, se identifica como hipoacúsica y es usuaria de implante coclear. Su trabajo se centra en el reconocimiento de la identidad hipoacúsica y en la exigencia de acceso equitativo a la comunicación, la educación y la justicia. Desde su propia experiencia, impulsa la conciencia sobre las barreras estructurales y culturales que enfrentan las personas con hipoacusia en México. Es licenciada en Nutrición, maestra en Educación Especial y actualmente cursa un Doctorado en Desarrollo Humano.

Selene Mendoza Rodríguez

(Chihuahua)

Especialista en derechos humanos, discapacidad y educación inclusiva. Se desempeña como asesora de Accesibilidad e Inclusión en el Instituto Municipal de Prevención y Atención a la Salud (IMPAS) de Chihuahua, y es delegada nacional en

México del Consejo Internacional de Educación para Personas con Discapacidad Visual (ICEVI). Como mujer con discapacidad visual, articula experiencia propia con una perspectiva crítica orientada a dismantelar el capacitismo y las barreras estructurales que enfrentan las personas con discapacidad. Cuenta con formación en Ciencias de la Comunicación y Administración Pública.

Tatiana Álvarez Alvarado

(Ciudad de México)

Artista multidisciplinaria y activista de derechos humanos que utiliza el arte como herramienta de visibilización y diálogo social. A través de la fotografía y la escritura, documenta historias que frecuentemente permanecen en los márgenes, buscando generar reflexión sobre justicia, dignidad y experiencia humana. Su trabajo sostiene que lo personal y lo colectivo son dimensiones inseparables, y que el arte puede ser un medio legítimo de denuncia y memoria.

Alma Labrada

(Ciudad de México)

Psicoterapeuta especializada en trastorno de estrés post traumático y capacitadora en protocolos en violencia de género, familiar y feminicidio.

Brenda Denisse Rentería Cervantes

(Morelos)

Maestra en Diversidad e Inclusión Educativa y licenciada en Derecho, con experiencia en justicia juvenil, derechos de niñas, niños y adolescentes, violencia de género y procesos de justicia restaurativa. Actualmente es oficial de reintegración social en Algaraza, donde acompaña a adolescentes privadas y privados de la libertad desde una perspectiva de derechos humanos y construcción de paz. Su trabajo parte de un enfoque centrado en el cuidado y en la dignidad de quienes transitan por el sistema de justicia.

Rocío Elizabeth Muñoz Santamaría

Estado de México

Economista que trabaja en procesos de incidencia, investigación y acompañamiento comunitario en derechos humanos y acceso a la justicia. Su trabajo se ha centrado en niñas y mujeres de comunidades indígenas atravesadas por racismo estructural y exclusión institucional. Escribe desde una perspectiva interseccional y antipunitivista, con el propósito de visibilizar violencias que suelen permanecer fuera del escrutinio público y de la agenda política.

Las psichackers

Nuevo León

Colectiva de visibilidad loca con seis años de trayectoria. Acompañan abortos y procesos psicológicos, y construyen metodologías propias, entretejidas desde el bordado y otras prácticas situadas, para enfrentar distintas formas de violencia. Su trabajo parte de un posicionamiento crítico frente a los sistemas hegemónicos de salud mental, y apuesta por la autogestión y el cuidado colectivo como formas de resistencia.

Auroras Lavanda

Nuevo León

Organización dedicada a la visibilidad loca, las maternidades y las poblaciones migrantes. A través de narrativas exploratorias y arteterapia, trabajan en la creación y el fortalecimiento del tejido social en comunidades en situación de vulnerabilidad.

Adimelba Velázquez Velázquez

Querétaro

Titular de la Oficina de Derechos Humanos de la Universidad Autónoma de Querétaro, sede San Juan del Río.

Odemaris Bernal Ordaz

Estado de México

Licenciada en Derecho y en Ciencias Políticas y Administración Pública. Se desempeña como jefa del Departamento de Protección de Datos Personales, Sistemas de Acceso a la Información Pública y Verificación en Zinacantepec, donde trabaja en la garantía del derecho a la información y la privacidad.

www.documenta.org.mx

 **Documenta A.C.**

 **Documenta_ddhh**

 **Documenta A.C.**

 **Documenta A.C.**